



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 431/2013

VISTO

La Res. Decanal 341/2013, que dispone la realización de horas extras a agentes no docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota el Sr. Diego Hernán AGUIRRE, expresa cumplir menos horas que las asignadas desde setiembre ppdo.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

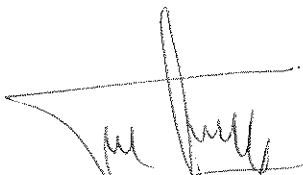
ARTÍCULO 1º: Modificar la Res. Decanal 341/2013, estableciendo para el Sr. Diego Hernán AGUIRRE Leg. 38665, y desde el mes de septiembre ppdo. y hasta el 31 de marzo de 2014, o hasta que se mantenga la necesidad de servicio, lo que ocurra primero, por el monto de \$775,66 correspondientes a 04 horas extras mensuales.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso a las partidas que correspondan y con cargo a Fondo Universitario – Fuente 16 Subcuenta 222.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 de octubre de 2013.

dha.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF